

COMUNICACIÓN 2/2008, DE 3 DE MARZO, RELATIVA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Las Cortes Generales aprobaron el nuevo texto de la **Ley de contratos del sector público**, que se publicó en el **BOE nº. 261 de 31/10/2007 como Ley 30/2007, de 30 de octubre**, estando próxima su plena entrada en vigor.

Antonio Ballarín Ballarín, ponente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, en representación de la Confederación de Empresarios de Aragón, manifiesta que los cambios experimentados en la estructura del texto y su complejidad, así como la falta de desarrollo reglamentario, dificultarán y dilatarán el proceso de elaboración de nuevos Pliegos adaptados a la Ley, lo que puede redundar en retrasos de la licitación de obra pública, que sería especialmente perjudicial en los actuales momentos en que la actividad en el sector de la construcción, especialmente la edificatoria, está sufriendo una disminución que repercutirá en el empleo.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón valora esta preocupación y considera oportuno poner en conocimiento de la Junta Consultiva del Estado, de las Juntas Consultivas de las otras Comunidades Autónomas y de los órganos responsables de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón este sentir.

Por lo expuesto, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de Marzo, acuerda **COMUNICAR** a los órganos afectados la citada preocupación.